



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de
Gordexola

ACTA Nº 05/2016

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

ASISTENTES:

ALCALDESA:

D^a. ÁNGELA MARÍA EGUÍA LIÑERO (EAJ-PNV).

CONCEJALES/AS:

D. JOSU XABIER LLANO HERNAIZ (EAJ-PNV).
D^a. BEATRIZ ATIENZA DE MINGO (EAJ-PNV).
D^a. BEGOÑA VENEGAS REGULEZ (EAJ-PNV).
D^a. MARÍA GARCÍA SOLAUN (Abant Gordexola).
D. ENDIKA GARAI BUZTIO (EHBildu).

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a. SUSANA ESPIGA RUIZ.

Excusan su asistencia los siguientes Concejales/as: D. Juan Antonio Solaun Ybarra (EAJ-PNV), D^a. Juncal Alzugaray Zurimendi (Abant Gordexola) y D. Jon Faraig Azlor (Abant Gordexola).

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Gordexola, siendo las ocho horas y diecinueve minutos del día treinta de mayo de dos mil dieciséis, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen los/as Sres./as. miembros de la Corporación indicados/as al margen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Ángela María Eguía Liñero, asistidos/as por la Secretaria- Interventora de la Corporación D^a. Susana Espiga Ruiz, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

Abierta la sesión, una vez comprobada por la Secretaria-Interventora la existencia de quórum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA DE 28 DE ABRIL DE 2016).

Visto el escrito presentado por el Sr. Concejales D. Endika Garai Buztio (en representación del grupo político municipal EHBildu) en el que solicita la inclusión de dos cambios en el borrador del Acta objeto de aprobación.

Por la Secretaria se explica que, en relación con el primero de los cambios solicitados (inclusión de la pregunta formulada sobre la liquidación del Presupuesto en la Comisión Informativa de Hacienda/Especial de Cuentas y de Asuntos de Pleno celebrada con fecha de 21 de abril de 2016), en el Acta de la Comisión de referencia no consta ninguna pregunta al respecto, motivo por el cual no se incluyó ninguna pregunta en el Acta de la sesión plenaria. Asimismo expone que las preguntas fueron formuladas en relación con el punto relativo a la dación de cuenta de la ejecución del presupuesto, preguntando al Sr. Concejales si era su intención la reproducción de las mismas.

Por el Sr. Concejales D. Endika Garai Buztio se indica que se deje como está.

En relación con la segunda de las cuestiones formulada por el Sr. Concejales, expone la Secretaria que efectivamente hizo la alusión de referencia (relativa a la dictadura hereditaria), por lo que en el Acta se incluirá dicha mención en los siguientes términos: No pasa nada por decir



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de
Gordexola

que Siria fue una dictadura hereditaria. En el caso de España también es una dictadura hereditaria, igual igual; y ésa sí que es hereditaria.

No habiendo más observaciones, los/as Sres/as. Concejales/as asistentes se dan por enterados/as y **ACUERDAN** por mayoría (cuatro Concejales/as, siendo nueve el número legal de miembros de la Corporación y seis el número de asistentes) -formada por los votos a favor de los/as representantes del grupo político municipal EAJ-PNV (la Sra. Alcaldesa D^a. Ángela María Eguía Liñero y los/as Sres/as. Concejales/as D. Josu Xabier Llano Hernaiz, D^a. Beatriz Atienza de Mingo y D^a. Begoña Venegas Regulez) y con la abstención de la representante del grupo político municipal Abant Gordexola (la Sra. Concejala D^a. María García Solaun) y del representante del grupo político municipal EHBildu (el Sr. Concejala D. Endika Garai Buztio)-aprobar, previa inclusión de la citada modificación, el Acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada con fecha **de** 28 de abril de 2016.

2. ELECCIÓN DE LOS/AS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES EN RELACIÓN CON LAS ELECCIONES GENERALES CONVOCADAS PARA EL 26 DE JUNIO DE 2016.

Realizado el sorteo para la elección de los/as miembros de las Mesas electorales, han resultado elegidos/as los/as miembros (titulares- Presidente/a, Primer/a Vocal y Segundo/a Vocal y suplentes) que se relacionan en el Anexo para cada una de las Mesas (Distrito 01 Sección 001 Mesas A y B).

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las ocho horas y treinta y seis minutos del día treinta de mayo de dos mil dieciséis, la Sra. Alcaldesa D^a. Ángela María Eguía Liñero declara finalizada la sesión, y para constancia de lo tratado se extiende la presente Acta que suscribe la Sra. Alcaldesa y certifica la Secretaria-Interventora con su firma.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA